



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3458/2017

BITÁCORA: 15/G1-0084/06/17

Toluca, México, 15 de Junio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EJIDO MUYTEJE DOTACION Y AMPLIACION CONOCIDO S/N POBLADO MUYTEJE ACAMBAY ACAMBAY, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 06 de Junio de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000-0211/2017 de fecha 31 de Enero de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO "MUYTEJE, DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Acambay, P-15-001-MUY-001/12, carbón vegetal, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 22.702 Toneladas	5	51	55	17463463	17463467
EJIDO "MUYTEJE, DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Acambay, P-15-001-MUY-001/12, carbón vegetal, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 142.762 Toneladas	30	541	570	17463433	17463462
EJIDO "MUYTEJE, DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Acambay, P-15-001-MUY-001/12, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 2,753.251 Metros cúbicos	155	816	970	17462977	17463131
EJIDO "MUYTEJE, DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Acambay, P-15-001-MUY-001/12, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 588.816 Metros cúbicos	135	1156	1290	17463298	17463432
EJIDO "MUYTEJE, DOTACIÓN Y AMPLIACIÓN", Acambay, P-15-001-MUY-001/12, leña en raja, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 838.795 Metros cúbicos	166	1525	1690	17463132	17463297

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/3458/2017

BITÁCORA: 15/G1-0084/06/17

Toluca, México, 15 de Junio de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES

RECIBIDO
20 JUN 2017
DELEGACION FEDERAL
EXEL. ESTADO DE MEXICO

MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**